

Informe de Evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030

007 Ministerio del Interior

Correspondiente al año 2023

Junio, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Descripción de la Política Nacional	4
2. Análisis de los resultados de la Política Nacional	5
3. Análisis de Implementación.....	6
4. Conclusiones.....	9
5. Recomendaciones	10
6. Anexos	11

Resumen Ejecutivo

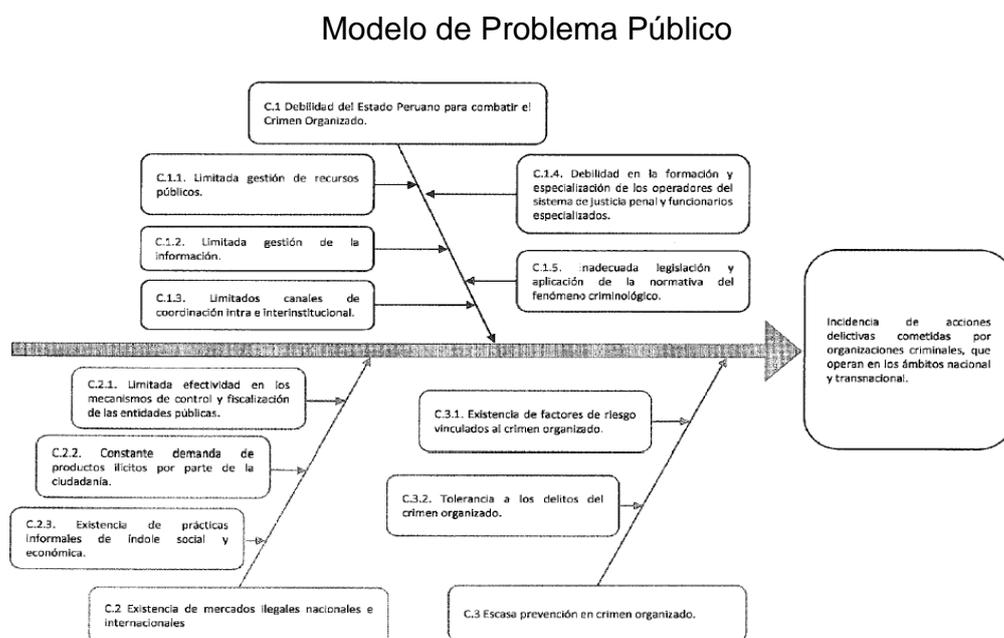
De acuerdo con la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030, el crimen organizado es definido como el fenómeno colectivo y social que contempla un conjunto de actividades delictivas cometidas por una organización criminal creada específicamente con este fin. La Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, identifica 22 delitos del crimen organizado. Dichos delitos se caracterizan por, en primer lugar, ejercer control sobre un determinado territorio o eslabón de la cadena de valor de un mercado ilegal. En segundo lugar, el origen de los delitos de crimen organizado está vinculado a intereses económicos, la finalidad de estos delitos es penetrar los circuitos económicos formales e informales para generar ganancias económicas. El crimen organizado no solo se ha mantenido como una importante problemática en el país, afectando negativamente el nivel de bienestar social y económico de la población, sino que se ha complejizado en su accionar. Se ha convertido pues en un importante reto para el Estado peruano en su labor por salvaguardar a la población y garantizar el orden interno.

En esta línea, la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030 representa el compromiso del Estado peruano por reducir la incidencia de las acciones delictivas que componen el crimen organizado, en territorio nacional y transnacional. Las labores del Estado, en esta materia, apuntan al abordaje integral de la problemática, identificando sus causas directas e indirectas y atacando eficazmente la cadena de procesos y producción delictiva del crimen organizado.

El presente Informe de Evaluación anual 2023 de la política tiene por objetivo visualizar los avances, recursos, riesgos y dificultades de la implementación de la política durante el año 2023. Asimismo, contempla la presentación y el análisis de la implementación de la política, así como también un ejercicio de retroalimentación, identificando aspectos a mejorar. Finalmente, cabe señalar que el Informe se centró en el cálculo de los objetivos prioritarios y no de servicios.

1. Descripción de la Política Nacional

La PNMLCCO se aprobó el 14 de julio de 2019 mediante Decreto Supremo N° 017–2024–IN. La política tiene como problema público “Incidencia de acciones delictivas cometidas por organizaciones criminales que operan en los ámbitos nacional y transnacional”.



La situación futura deseada por la PNMLCCO es “Al 2030 se ha controlado en un 49% el incremento de las acciones delictivas vinculadas al crimen organizado”.

La política, tiene los siguientes Objetivos Prioritarios (OP):

- Objetivo Prioritario 01: Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales. Este objetivo tiene 3 indicadores, 6 lineamientos y 3 servicios.
- Objetivo Prioritarios 02: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional. Este objetivo tiene 2 indicadores, 7 lineamientos y 5 servicios
- Objetivo Prioritario 03: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población. Este objetivo tiene 1 indicador, 2 lineamientos y 2 servicios.
- Objetivo Prioritario 04: Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado. Este objetivo tiene 1 indicador, 1 lineamiento y 3 servicios.

La PNMLCCO aprobada en el año 2019 consideró el siguiente alineamiento con políticas nacionales, las cuales están en proceso de implementación, actualización, etc.

Alineamiento a Nivel Horizontal con Políticas Nacionales Relacionadas

N°	POLÍTICA DE ALINEAMIENTO	NORMA DE CREACIÓN	ENTE RECTOR/CONDUCTOR
1	Política General de Gobierno al 2021	056-2018-PCM	PCM
2	Política de Seguridad y Defensa Nacional	DS N° 012-2017-DE	MINDEF
3	Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	DS N° 018-2017-JUS	MINJUSDH
4	Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021	DS N° 017-2017-IN	MININTER
5	Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021	DS N° 060-2015-PCM	PCM-DEVIDA
6	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza	DS N° 019-2018-RE	MRE
7	Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021	DS N° 061-2017-PCM-DEVIDA	PCM-DEVIDA
8	Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal	003-2014-PCM	PCM
9	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	DS N° 009-2013-MINAGRI	MINAGRI
10	Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción	DS N° 092-2017-PCM	PCM
11	Política Nacional frente a los delitos patrimoniales	DS N° 006-2014-JUS	MINJUSDH
12	Política Nacional Migratoria 2017-2025	DS N° 015-2017-RE	MRE
13	Política Nacional Penitenciaria 2016-2020	DS N° 005-2016-JUS	MINJUSDH
14	Política Nacional del Ambiente	DS N° 012-2009-MINAM	MINAM
15	Estrategia Nacional de Biodiversidad Biológica	DS N° 009-2014-MiNAM	MINAM
16	Estrategia Nacional sobre bosques y cambio climático	DS N° 007-2016-MINAM	MINAM
17	Estrategias de Lucha contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021	RP N° 249-2017 SERNAMP	SERNAMP
18	Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, periodo 2017-2027 y su Plan de Acción 2017-2022	DS N° 011-2017-MINAGRI	MINAGRI
19	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	DS N° 005-2017-MC	MINCUL
20	Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural	DS N° 003-2017-MC	MINCUL
21	Política Nacional de Igualdad de Género	DS N° 008-2019-MIMP	MINIMP

Fuente: Dirección General Contra el Crimen Organizado

2. Análisis de los resultados de la Política Nacional

El presente Informe de Evaluación de la PNMLCCO muestra una implementación parcial de la política durante el año 2023, se presenta, a continuación, el análisis de cada uno de los indicadores de objetivos prioritario

- Indicador de Objetivo prioritario 1.1: Se reportó un valor de S/.34.9; sin embargo, dicha cifra recoge únicamente el gasto incurrido por parte del Ministerio del Interior.
- Indicador de Objetivo prioritario 1.2: Se calculó un decrecimiento en torno al indicador, el valor pasó de 36 en el 2022 a 33 en el 2023, lo que implica una mayor percepción de corrupción en el aparato estatal por parte de la sociedad.
- Indicador de Objetivo prioritario 1.3: La confianza de la sociedad en las entidades públicas responsables de la lucha contra el crimen organizado se incrementó.
- Esto evidencia una mejora en esta materia con respecto al año anterior, el indicador pasó de 14.3 en el 2022 a 15.56 en el 2023
- Indicador de Objetivo prioritario 2.1: No se logró realizar el cálculo del indicador debido a la falta de información necesaria para ello, las entidades públicas que conforman la política respondieron la solicitud de información realizada.
- Indicador de Objetivo prioritario 2.2: No se logró realizar el cálculo del indicador debido a la falta de información necesaria para ello, las entidades públicas que conforman la política respondieron la solicitud de información realizada.
- Indicador de Objetivo prioritario 3.1: Se ha reportado un valor de 48% en el año 2023, lo que representa una reducción con respecto al pasado año, en el cual se registró 66.6%
- Indicador de Objetivo prioritario 4.1: Se ha reportado un incremento de este indicador, logrando alcanzar el 88% durante el año 2023.

3. Análisis de Implementación

La Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030 se aprobó con indicadores sin líneas de base y metas anuales para los Objetivos Prioritarios (OP) y servicios; toda vez que, estos elementos no estaban considerados como requisitos en el Reglamento de Políticas vigente en ese momento. Al respecto, la DGCO determinó que la información faltante se completaría durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la política, el mismo que no llegó a culminarse. Por tanto, se han iniciado las acciones para la actualización de la política, conforme lo recomendado por CEPLAN

No obstante, durante el año 2023 las entidades públicas encargadas de la implementación de la política desarrollaron una serie de acciones que contribuyeron a la implementación de los servicios de la política. A continuación, se expresan las principales intervenciones por OP:

Objetivo Prioritario 01: Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales

Entre las principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de los servicios del objetivo prioritario 1 se encuentran:

- Se participó de la segunda reunión del Consejo de Ministros del Interior de la Unión Europea y del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior. Fortaleciendo los mecanismos de cooperación internacional en materia de lucha contra el crimen organizado. Cabe señalar que el Perú, desde el año 2022, forma parte del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), mecanismo de coordinación entre los Ministerios de la región encargados de la Seguridad Interior.
- A través del convenio de financiación suscrito entre la República del Perú y la Unión Europea, se ha logrado llevar a cabo diez talleres y una pasantía en Manaus (Brasil) para el mejoramiento del trabajo interpretativo entre la Policía Nacional y el Ministerio Público.
- En materia de ciberdelitos y delitos informáticos, se concluyó con la actualización del Manual de Análisis de la Evidencia Digital, el cual fue elaborado por especialistas de la Dirección General contra el Crimen Organizado y efectivos especializados en informática forense de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, inició con la actualización del manual para la investigación de los delitos informáticos, proceso en el que participan el Ministerio del Interior, Policía Nacional y representantes de la Unión Europea.
- La Dirección General contra el Crimen Organizado, participa activamente en las reuniones de coordinación de la Mesa Técnica de Amazonas (Resolución Ministerial N.º 083-2023-PCM). En este espacio multisectorial, el Sector Interior reporta sobre los siguientes tres compromisos: a) incremento de 15 policías para la provincia de Nieva b) adquisición de deslizadores c) asistencia en atención integral de la lucha contra la trata de personas, incluyendo la realización de próxima sesión en provincia Condorcanqui.
- Se llevó a cabo la modificación de la Ley N° 30077, Código Penal y en la Ley 30096 en lo que respecta a la inclusión del Agente encubierto digital como estrategia para combatir la criminalidad organizada, esto en amparo de la delegación de las facultades dadas por el poder legislativo al poder ejecutivo.

Objetivo Prioritarios 02: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional

Entre las principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de los servicios del objetivo prioritario 2 se tiene:

- Como parte de las acciones del programa de cooperación para el apoyo a la gestión de fronteras en Latinoamérica Eurofront, se reforzó la capacidad de control fronterizo en la frontera con Bolivia. Cuatro efectivos policiales formaron parte del Encuentro Regional “Lucha contra el Delito Fronterizo” en Colombia. Asimismo, se hizo entrega de equipos de video vigilancia y herramientas biométricas o de identificación de identidad a la Comisaría de Desaguadero y la Oficina de la Superintendencia Nacional de Migraciones de la ciudad de Puno.
- Se desarrollaron cuatro sesiones ordinarias de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la actividad de construcción civil. Asimismo, se desarrollaron talleres de fortalecimiento de capacidades y difusión de las normativas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1187, Decreto Legislativo que previene y sanciona la violencia en la actividad de construcción civil, y en el Decreto Supremo N° 020 -2019 –IN, Decreto Supremo que aprueba el Protocolo Interinstitucional de actuación conjunta que previene y sanciona la violencia en construcción civil, logrando capacitar a 809 efectivos policiales.
- El Ministerio del Interior viene actualizando la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, para lo cual el 08 de noviembre se instaló un Grupo de Trabajo Multisectorial, a través de la Resolución Ministerial N°1418 – 2023 –IN.
- Se presentaron a los Equipos Multidisciplinarios Especializados EME, los cuales fueron aprobados el 20 de noviembre del 2023 mediante Resolución Ministerial N° 1379 – 20923 –IN. Los cuales tienen como finalidad fortalecer la lucha contra delitos que afectan a comunidades indígenas: trata de personas, delitos contra el ambiente, sicariato, entre otros.

Objetivo Prioritario 03: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población

- Conjuntamente con el Ministerio de Cultura, se fortalecieron las capacidades del personal policial en la lucha contra el crimen organizado a través del taller “Estrategias para la protección y defensa del patrimonio cultural mueble y su recuperación a nivel nacional e internacional”. Se capacitó a 61 efectivos policiales pertenecientes a la Dirección de

Turismo, Dirección de Policía Fiscal, División de Robos y de la OCN INTERPOL – Lima.

Objetivo Prioritario 04: Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado

Entre las principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de los servicios del objetivo prioritario 2 se tiene:

- De acuerdo con el Reporte de Seguimiento 2023 del Ministerio del Interior, durante el año 2023, se reportó la desarticulación de 181 organizaciones criminales por las diferentes modalidades de delitos, logrando un nivel de cumplimiento del 70.2% de la meta, la cual se había establecido en 258 desarticulaciones de organizaciones criminales.
- Por otra parte, durante el año 2023, el valor económico incautada a organizaciones criminales fue de S/. 1 123.3 millones de soles, logrando superar la meta esperada para el año, la cual se había calculado en S/. 40 millones de soles.
- Se mantuvo un alto índice de atención a las víctimas de delitos de crimen organizado durante el 2023, registrando un porcentaje superior al 80% de protección a víctimas de los delitos de trata de personas y trata de migrantes.

La Dirección General contra el Crimen organizado, órgano de línea del Ministerio del Interior, responsable de dirigir la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado, ratifica su compromiso con la lucha contra el crimen organizado a través del presente informe, el cual permite visibilizar el proceso de implementación de la política durante el año 2023 y, consecuentemente, realizar labores de retroalimentación en torno a ella, en búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia.

En este contexto, se ha planteado, para el año 2024, iniciar el proceso de actualización de la Política Nacional. Así como también, fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades públicas que forman parte de la política y optimizar las herramientas de sistematización de la información para la elaboración de los próximos Reportes de Seguimiento, Reportes de Cumplimiento e Informes de Evaluación.

4. Conclusiones

Luego de analizar la implementación de la PNMLCCO durante el año 2023, se concluye lo siguiente:

- Existieron dos principales factores explicativos de la limitada implementación de la PNMLCCO en el año 2023. En primer lugar, la desarticulación interinstitucional de las entidades públicas que formaron parte de la PNMLCCO, lo cual complejizó significativamente la

compilación y sistematización de la información requerida para el cálculo de los indicadores de los objetivos prioritarios. En segundo lugar, se identificó indicadores de objetivos prioritarios y de servicios que no pueden ser calculados debido a que las entidades públicas responsables de proporcionar información para ello no la proporcionan oportunamente o por que los indicadores requieren de información que no es generada por ninguna entidad pública vinculada a la política.

Pese a ello, el presente Informe de Evaluación presenta el cálculo de cinco de los siete indicadores de objetivos prioritarios. A partir de lo cual se discierne lo siguiente:

- ✓ Durante el año 2023, la percepción de corrupción en entidades públicas en el país se ha incrementado; asimismo, el nivel de confianza de la población en las entidades públicas que luchan directamente con el crimen organizado, llámese Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas y Ministerio Público, se ha mantenido invariable en el año 2023, con respecto al 2022.
- ✓ En materia de prevención del crimen organizado en la población, durante el año 2023, se ha evidenciado una reducción de casi 20 puntos porcentuales en torno al Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado.
- ✓ Finalmente, las entidades públicas responsables de la atención a víctimas de crimen organizado han mantenido, en el 2023, un alto nivel de atención a las víctimas por delitos de crimen organizado, resaltando la labor de las entidades que atienden delitos fronterizos y de trata de personas.

5. Recomendaciones

Tras haber realizado el presente Informe de Evaluación, la Dirección General contra el Crimen Organizado, órgano de línea del Ministerio del Interior, encargado de dirigir la PNMLCCO, recomienda lo siguiente:

Reforzar la estrategia de lucha contra el crimen organizado a través de la actualización de la PNMLCCO. Dicha actualización se sustenta en la existencia de indicadores de servicios y de objetivos prioritarios que no pueden ser calculados debido a que las entidades públicas vinculadas a la política no generan la información necesaria. Asimismo, la actualización deberá constituir un espacio de diálogo, donde las instituciones que forman parte de la política busquen el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la optimización de las herramientas de compilación y sistematización de información. La actualización será liderada por la Dirección General contra el Crimen Organizado durante el año 2024.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento de la Política Nacional Multisectorial Contra el Crimen Organizado.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Ministerio del Interior - Dirección General Contra el Crimen Organizado					
Periodo de compromisos:			2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Actualización de la Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 - 2023	A partir de la elaboración del Informe de Evaluación de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado correspondiente al año 2023, la Dirección General Contra el Crimen Organizado recomienda priorizar la actualización de la política para el año 2024.	Elaboración de un Plan de Trabajo para la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado para el año 2024. Recibir asistencia técnica en torno al proceso de actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado	Informe Técnico para la oficialización de la actualización de Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado	Dirección General Contra el Crimen Organizado	Junio 2024 - diciembre 2024	En proceso	El Plan de Trabajo detallado en la sección "Acción clave" de la presente matriz será elaborado posterior a la asistencia técnica a solicitar al CEPLAN para la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado.